

SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 16 4º Dc.  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 32,75  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 2,050%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 30.609  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 29.023  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 1.586

SUJETO PASIVO: Tomás Bengoechea Armendariz  
 DOMICILIO: Ctra. Gallinero, 4-6 STO. DOMINGO CALZADA  
 SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 4-6-Bajo  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 28,28  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 6,144%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 79.216  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 75.111  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 4.105

SUJETO PASIVO: Bernardo Chinchetru Cárcamo  
 DOMICILIO: Los Molinos, 4-b-2º Iz. STO. DOMINGO CALZADA  
 SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 22-Bajo  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 11,85  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 40%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 216.104  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 204.904  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 11.200

SUJETO PASIVO: Caridad Pérez Montejo  
 DOMICILIO: Avda. de Navarra, nº 14-3º A 50010-ZARAGOZA  
 SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 4-6 2º Ct.  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 28,28  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 6,364%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 82.053  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 77.800  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 4.253

SUJETO PASIVO: Mª Teresa Ruiz-Cuesta Prior  
 DOMICILIO: Ctra. Gallinero, nº 16-1º Ct-Dc STO. DOMINGO CALZADA  
 SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 16-1º Ct-Dc  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 32,75  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 2,671%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 39.881  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 37.814  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 2.067

SUJETO PASIVO: Mª Luz Santamaria Gómez y uno  
 DOMICILIO: Ctra. Gallinero, 16-4º Dc STO. DOMINGO CALZADA  
 SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 16-4º Dc.  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 32,75  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 2,314%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 34.551  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 32.760  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 1.791

SUJETO PASIVO: Amadeo Valgañón Palacios  
 DOMICILIO: Avda. Alfonso Peña, 31-3º STO. DOMINGO CALZADA  
 SITUACION INMUEBLE AFECTADO: Carretera de Gallinero, 16-3º Ct-Iz  
 NUMERO DE METROS LINEALES AFECTADOS: 32,75  
 CUOTA DE PARTICIPACION EN EL INMUEBLE O FINCA: 1,993%  
 LIQUIDACION DEFINITIVA DEL INMUEBLE O FINCA AFECTADO: 29.758  
 IMPORTE CORRESPONDIENTE A PRIMERA ENTREGA A CUENTA: 28.216  
 IMPORTE DEUDA TRIBUTARIA LIQUIDACION DEFINITIVA: 1.542

Santo Domingo de la Calzada, a 7 de noviembre de 1994.— El Secretario.— VºBº El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE TORMANTOS**

*Aprobación inicial del Presupuesto para 1994* III.C.195

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de diciembre de 1994, acordó aprobar inicialmente el Presupuesto Municipal para 1994. Según lo dispuesto en el art. 150.1 de la Ley 39/88 el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horario de oficina, por plazo de quince días, a fin de que puedan los interesados presentar las sugerencias y reclamaciones que estimen oportunas. Si, transcurrido dicho plazo, no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado sin necesidad de nuevo acuerdo el referenciado Presupuesto. Tormantos, a 30 de diciembre de 1994.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE URUÑUELA**

*Información pública de la modificación puntual del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano vigente* III.C.196

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 20 de diciembre de 1994, adoptó, entre otros, el acuerdo referido a la aprobación inicial de las Modificaciones Puntuales del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano vigente, según Proyecto Técnico redactado por los Arquitectos Dª Esperanza Rabanaque y D. Ignacio de Cabo Pascual. De conformidad con lo dispuesto en los arts. 128 en relación con el 114 del Real Decreto Legislativo 1/1992 de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se somete dicho expediente a información pública por plazo de un

mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, a efectos de alegaciones, y observaciones que durante tal plazo puedan efectuarse.

Uruñuela, 17 de enero de 1995.— El Alcalde, Felicísimo López Hernáez.

**AYUNTAMIENTO DE VILLAMEDIANA DE IREGUA**

*Aprobación definitiva del expediente de Modificación de Créditos 1/94* III.C.197

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del expediente nº 1/94 de Modificación de Créditos del Presupuesto General, con el siguiente resumen:

Importe de las obligaciones:	4.700.000
Créditos extraordinarios:	2.500.000
Suplementos de Crédito:	2.200.000
Procedencia de los fondos de financiación:	4.700.000
Anulaciones de créditos:	2.800.000
Mayores ingresos:	1.900.000

El presupuesto resumido por capítulos, queda de la siguiente forma tras la modificación de créditos:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	30.650.000
2	Impuestos indirectos .....	13.500.000
3	Tasas y otros ingresos .....	21.645.656
4	Transferencias corrientes .....	25.000.000
5	Ingresos patrimoniales .....	930.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	88.432.039
9	Pasivos financieros .....	26.001.000
	Total ingresos .....	206.158.695
<b>GASTOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	21.708.253
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	42.290.000
3	Gastos financieros .....	2.390.644
4	Transferencias corrientes .....	2.115.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	68.711.760
8	Activos financieros .....	1.000
9	Pasivos financieros .....	3.709.999
	Total gastos .....	140.926.656

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 158 en relación con el art. 150 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre reguladora de las Haciendas Locales señalando la posibilidad de interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de La Rioja en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Villamediana de Iregua, a 19 de enero de 1995.— El Alcalde, Enrique Héctor Lozano Sotelo.

**AYUNTAMIENTO DE MADRID**

*Anuncio* III.C.198

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo en su sesión celebrada el día 4 de Noviembre de 1993 acordó aprobar definitivamente la relación de propietarios y descripción de bienes y derechos afectados por la expropiación a efectuar en el Barrio de Bilbao-Este.

Mediante el presente Anuncio, se notifica a los presuntos propietarios incluidos en dicha relación, que a continuación se relacionan, de acuerdo con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 24 de la vigente Ley de expropiación Forzosa de 1954, para que se personen en esta Gerencia Municipal de Urbanismo, Sección de Apoyo del departamento de Iniciativa Privada I, sita en la c/ Paraguay c/v Alfonso XIII de Madrid nº 129, 3ª planta, por sí o por persona que la represente provista de poder bastante, el próximo día 31 de Enero de 1995 a las 13 horas aportando fotocopias del título de propiedad, a fin de fijar de común acuerdo el valor de sus